

## Consultas Realizadas

# Licitación 268226 - Adquisición de proyectiles y accesorios de seguridad

### Consulta 1 - Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2014
<p>Entendemos que para presentar la oferta en forma de consorcio se puede presentar un ACUERDO DE INTENCION. En el que se aclara cual es la empresa LIDER del Consorcio.</p> <p>En este caso, esta empresa LIDER es la que con su usuario y contraseña participará en la subasta a la baja? Esto teniendo en cuenta que es una INTENCIÓN DE CONSORCIO y no posee usuario y contraseña del SIPE. Favor confirmar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2014
<p>Para participar en Consorcio se deberá presentar el Acuerdo de Intención del Consorcio, en el Dpto. SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y con el mismos se le otorgará un usuario y contraseña a nombre del consorcio, que la habilitara a participa de la subasta.</p> <p>Para mayo información contactar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - SIPE SITO EN: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 dncp@contrataciones.gov.py Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 08:00 - 13:00</p>		

## Consulta 2 - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2014
<p>Debido a las especificaciones técnicas son muy pobres y genéricas solicitamos amablemente a la Convocante aclarar los siguientes;</p> <p>Item N°1 Agente Lacrimógeno en Aerosol Cuanto es el peso mínimo de agente químico que debe contener cada aerosol? Cuanto es el alcance mínimo (en metros) por cada disparo? Las medidas especificadas en el P.B.C. (6.25 x 1.5) son mínimas o máximas?</p> <p>Item N° 4 Balín de goma Cuál es el alcance mínimo exigido?, básicamente existen dos tipos de cartuchos de velocidad normal y alta velocidad, los precios son diferenciados. De igual manera solicitamos a la Convocante modificar la cantidad de cartuchos por embalajes, debido a que normalmente estos cartuchos no se venden en cajas de 50 unidades.</p> <p>Ítem N°6 Proyectil calibre 9 milímetros. Favor modificar el Peso de la bala a 8.0g/124gr. Ya que no existen municiones con características de 8.0g /130gr.</p> <p>Ítem N°7 Proyectil calibre 38 milímetros Favor indicar si la punta de la munición debe ser del tipo encamisado completo (FMJ)</p> <p>Ítem N° 10 Proyectil calibre 5.56 milímetros Favor aclarar si la Convocante necesita municiones del tipo M193 o (SS109, M855, M855A1), la munición M193 tiene punta más liviana y no tiene núcleo de acero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>Al señor potencial oferente que califica de muy pobres y genéricas las especificaciones técnicas expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, el marco legal que rige las contrataciones Públicas del Estado Paraguayo que es la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas le recordamos que el Artículo 20 del cuerpo legal establece que: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deben contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto que concurra la el mayor número de oferentes, sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, y teniendo en cuenta dicho marco legal fueron elaboradas de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, que iría en total contravención con lo establecido en el Artículo 4, inciso b) Principios de Igualdad y Libre Competencia</p> <p>Ítem N° 1 Al establecer el peso mínimo de agente químico que debe contener cada aerosol y el alcance por cada disparo se estaría limitando la participación de potenciales oferentes y las medidas especificadas son mínimas, recurrir a la Adenda 1</p> <p>Item N° 4 Al indicar el alcance mínimo de Balín de goma se estaría limitando la participación de potenciales y son de característica normal lo requerido en éste llamado. La unidad de medida y la presentación es por UNIDAD que son las medidas y cantidades que deberán ser considerada por el oferente al momento de cotizar y entregar los bienes, las especificaciones técnicas son referenciales, por lo cual solicito remitirse a la Adenda 1</p> <p>Ítem N° 6 Se deberá cotizar conforme a la Adenda N° 1</p> <p>Ítem N° 7 Es un estándar la utilización de los proyectiles de FMJ para el servicio policial, se solicita cotizar conforme a la Adenda N° 1</p> <p>Ítem N° 10 De forma a dar mayor amplitud en las especificaciones técnicas se solicita municiones del tipo M193 o SS109, M855, M855A1, y lograr la participación del mayor número de oferentes, por lo cual solicitamos cotizar conforme al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 3 - PLAZOS DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2014
<p>Solicitamos a la Convocante considerar la ampliación de los plazos de entrega de los siguientes ítems;</p> <p>ITEM 2 PROYECTIL CALIBRE 12 MILIMETROS ITEM 6 PROYECTIL CALIBRE 9 MILIMETROS ITEM 7 PROYECTIL CALIBRE 38 MILIMETROS ITEM 9 PROYECTIL CALIBRE 5.56 MILIMETROS .223 REMINGTON</p> <p>FUNDAMENTO: El Penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley 2051/03, establece en forma clara y taxativa lo siguiente Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p> <p>Los Plazos de entrega establecidos en los ítems N° 2, 6, 7 y 9 son plazos muy cortos, considerando la naturaleza del Contrato, el cual es MUNICIONES, cuya comercialización LEGAL, no es muy rápida ya que precisa y necesita de permisos ya sea para su importación y/o comercialización en nuestro país.</p> <p>Los plazos de entrega previstos en los ítems mencionados VIOLA EXPRESAMENTE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA, ya que únicamente favorece a pocas empresas que podrían tener en stock estas municiones en detrimento de una mayor participación de oferentes.</p> <p>También recordamos a la Convocante que la figura de URGENCIA NO PUEDE SER INVOCADA, si hubo FALTA DE PLANIFICACIÓN PREVIA, en las compras de las necesidades de la Institución para cumplir las metas y objetivos trazados.</p> <p>Estamos seguros de que los plazos solicitados fueron un error de buena fe y que la Convocante tendrá la mejor predisposición de transparentar su gestión de adquisiciones rectificando los cuestionamientos puntuales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>El Pliego de Bases y Condiciones establece las plataformas de la Contratación y que es la fuente principal generadora de Derechos y Obligaciones para las partes (oferente/proveedor), por lo que existe una obligación indefectible de sujetarse a sus términos y siempre es la Administración quien establece en cada caso el procedimiento que deber seguirse, en base a sus atribuciones o facultades, las que se hallan regladas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y en ese sentido cabe señalar que las ofertas deben ajustarse a los requerimientos establecidos y especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, es así que Plazo de entrega establecido en las bases del llamado se ajusta a las necesidades institucionales y es exclusiva potestad de la Convocante siendo que conoce las necesidades reales y prioritarias de la Institución y de acuerdo a éstas realiza las adquisiciones que sean más convenientes a sus estrategias y metas, así como la forma de determinar el cumplimiento mínimo, constituye una atribución de la Convocante, con resguardo a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03.</p> <p>Bien sabido es la lucha incansable que viene realizando la fuerzas conjuntas en la zona norte del país contra el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) y para dicho fin es un factor determinante contar en tiempo y forma con los proyectiles que son objeto de ésta licitación y mal podría decirse que se esta VIOLANDO EXPRESAMENTE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA, ya que antes de lanzar el llamado se ha realizado un acabado estudio de mercado y existen empresas locales y varias en realidad que tiene el stock para la cubrir las cantidades requeridas y demás estar decir forma LEGAL</p> <p>Por otra parte no se ha invocado la figura de URGENCIA y tampoco ha existido una FALTA DE PLANIFICACIÓN PREVIA al llamado, por lo que ruego tenga en cuenta la situación crítica por el cual atraviesa las fuerzas el orden y afecta de forma directa a la ciudadanía por las bajas humanas que están ocurriendo. Para una lucha frontal se requiere entrenamiento y precisión, para lo cual se viene realizando entrenamiento continuo de las fuerzas especiales para el logro del objetivo no puede negárseles algo tan elemental como es la provisión de proyectiles.</p> <p>En este aspecto, se ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1, salvaguardando la igualdad y libre competencia</p>		

## Consulta 4 - Consulta 1 - Item 6 - Proyectoil calibre 9 milímetros

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>En el Item 6 - Proyectoil calibre 9 milímetros se solicita que la primera entrega de 71.000 unidades se realice a los 10 días hábiles a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>Dado que para que se pueda realizar la entrega en el plazo señalado (10 días) se deben tener en existencia dichos proyectiles y no todos los oferentes cuentan con proyectiles en existencia para entrega inmediata, solicitamos que el plazo mínimo para la entrega sea de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación y previendo la disposición de la Ley N° 2051/03 Artículo 39 Plazos para la Formalización de Contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, es así que ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1</p>		

## Consulta 5 - Consulta 2 - Item 7 - Proyectoil calibre 38 milímetros

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>En el Item 7 - Proyectoil calibre 38 milímetros se solicita que la primera entrega de 43.573 unidades se realice a los 10 días hábiles a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>Dado que para que se pueda realizar la entrega en el plazo señalado (10 días) se deben tener en existencia dichos proyectiles y no todos los oferentes cuentan con proyectiles en existencia para entrega inmediata, solicitamos que el plazo mínimo para la entrega sea de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación y previendo la disposición de la Ley N° 2051/03 Artículo 39 Plazos para la Formalización de Contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, es así que ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1</p>		

## Consulta 6 - Consulta 3 - Item 9 - Proyectoil calibre 5.56 milímetros

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>En el Item 9 - Proyectoil calibre 5.56 milímetros -.223 Remington se solicita que la primera entrega de 122.500 unidades se realice a los 10 días hábiles a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>Dado que para que se pueda realizar la entrega en el plazo señalado (10 días) se deben tener en existencia dichos proyectiles y no todos los oferentes cuentan con proyectiles en existencia para entrega inmediata, solicitamos que el plazo mínimo para la entrega sea de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación y previendo la disposición de la Ley N° 2051/03 Artículo 39 Plazos para la Formalización de Contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, es así que ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1</p>		

## Consulta 7 - Consulta 4 - plazo de entrega para el Item 11

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>El plazo de entrega para el Item 11 60 (sesenta) Conos de señalización Dpto. Identificaciones es de 30 (treinta) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.</p> <p>Se solicita que el plazo de entrega sea extendido a 90 (noventa) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación y previendo la disposición de la Ley N° 2051/03 Artículo 39 Plazos para la Formalización de Contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, es así que la Convocante considera razonable los 30 treinta días corridos tiene el proveedor para gestionar la entrega de los conos de señalización, contabilizadas desde la fecha de la Resolución de adjudicación y se ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1</p>		

## Consulta 8 - Consulta 5 - plazo de entrega para el Item 12

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>El plazo de entrega para el Item 12 - 2.000 (dos mil) Manga reflectiva es de 30 (treinta) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.</p> <p>Se solicita que el plazo de entrega sea extendido a 90 (noventa) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación y previendo la disposición de la Ley N° 2051/03 Artículo 39 Plazos para la Formalización de Contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, es así que ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1</p>		

## Consulta 9 - Consulta 6 - plazo de entrega para el Item 13

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
El plazo de entrega para el Item 13 2.030 (dos mil treinta) Cinta reflectiva tipo chaleco X - es de 30 (treinta) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.		
Se solicita que el plazo de entrega sea extendido a 90 (noventa) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación y previendo la disposición de la Ley N° 2051/03 Artículo 39 Plazos para la Formalización de Contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, es así que ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1		

## Consulta 10 - Consulta 7 - plazo de entrega para el Item 14

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
El plazo de entrega para el Item 14 - 6.100 (seis mil cien) Cinta reflectiva - es de 30 (treinta) días calendario posteriores a la suscripción del contrato		
Se solicita que el plazo de entrega sea extendido a 90 (noventa) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación y previendo la disposición de la Ley N° 2051/03 Artículo 39 Plazos para la Formalización de Contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, es así que ha fijado nuevas fechas de entrega conforme a la adenda 1		

## Consulta 11 - Consulta 8 - Sección VII - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONENTEN LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>En la Sección VII - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONENTEN LA OFERTA en el numeral F) Cualquier otro documento adicional requerido se solicita en el sub numeral d)</p> <p>Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria la provisión a entidades públicas o privadas, para lo cual se consideraran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) (conforme a lo solicitado en la Sección II). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>En el requerimiento se menciona capacidad de haber suministrado los Bienes Similares</p> <p>Solicitamos sean aceptados bienes considerados MATERIALES BELICOS como bienes similares para demostrar la capacidad solicitada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>En la Sección VII - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONENTEN LA OFERTA en el numeral F) Cualquier otro documento adicional requerido se solicita en el sub numeral d) Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación que son los siguientes bienes: Agentes lacrimógenos en aerosol; proyectil calibre 12 milímetros; Granadas de mano; Balín de goma; Gas lacrimógeno; proyectil calibre 9 milímetros; proyectil calibre 38 milímetros; proyectil calibre 7,62 milímetros; proyectil calibre 5.56 milímetros -.223; proyectil calibre 5.56 milímetros; Conos de señalización Dpto. Identificaciones; Manga reflectiva; Cinta reflectiva tipo chaleco X y cinta reflectiva, por lo cual el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones en observancia a los principios de Igual y Libre competencia y deberá demostrar que tiene capacidad para proveer o ha proveído bienes similares al objeto de la presente licitación</p>		

## Consulta 12 - Proyectil cal 7,62 mm

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>Consultamos si el proyectil calibre 7,62 mm debe ser normal o eslabonado. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>El proyectil calibre 7,62 mm debe ser normal 7.62x51mm FMJ (M80) deberá ser eslabonado de fabrica</p>		

## Consulta 13 - Proyectil cal 7,62 mm

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2014
<p>Consultamos si el proyectil cal. 7,62 mm debe ser normal o eslabonado. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2014
<p>El proyectil calibre 7,62 mm debe ser normal 7.62x51mm FMJ (M80) deberá ser eslabonado de fabrica</p>		